



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
EL BAGRE, ANTIOQUIA**

Tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO.
EJECUTANTE	JUAN HUMBERTO PRIETO VILLEGAS.
EJECUTADO	EDWAR ALBERTO HERRERA ATEHORTÚA.
RADICADO	05-250-31-89-001-2018-00037-00.
OBJETO	FECHA PARA REMATE.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	254.

Dentro del presente proceso, conforme lo normado en los artículos 105 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, 448 y 450 del Código General del Proceso, con el fin de llevar a efecto la diligencia de remate, en pública subasta, del bien inmueble embargado y secuestrado y que cuenta con matrícula inmobiliaria 027-19863 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Segovia, Antioquia, propiedad del ejecutado, se fija el día **MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 8:30 DE LA MAÑANA**, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para hacer postura.

El aviso deberá publicarse en el diario El Colombiano o Q'hubo.

La audiencia se realizará virtualmente y mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams, dependiendo de las disposiciones que sobre este aspecto determine el Consejo Superior de la Judicatura y/o el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

Los interesados en participar en el remate deberán remitir su postura, en archivo PDF, al correo electrónico jprctoelbagre@cendoj.ramajudicial.gov.co, al cual igualmente deben enviar la constancia de haberse consignado el porcentaje para hacer postura; a la vez que se remitirá a este mismo Despacho el correo electrónico al cual se les enviará el link para la respectiva conexión virtual.

Por la Secretaría se expedirá y publicará en el micrositio de la Rama Judicial el aviso respectivo.

NOTIFÍQUESE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ